



Universidad Nacional de Catamarca
Consejo Superior

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 OCT. 2017

VISTO: La presentación efectuada por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual eleva a consideración del Consejo Superior el Proyecto de creación de la carrera de Posgrado Interinstitucional "Doctorado en Energías Renovables", aprobada por Resolución C.D.F.C.E. y N.º 089/17 a desarrollar entre la Universidad Nacional de Catamarca, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional para la Defensa; tramitado por Expediente S01-0001441/2017, y,

CONSIDERANDO :

Que uno de los objetivos de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA) es la formación de recursos humanos genuinos del más alto nivel científico y tecnológico, con la finalidad de propiciar el desarrollo de la propia institución, la región y el país.

Que el proyecto de creación de la carrera fue aprobada en Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) por Resolución C.D.F.C.E.Y N.º 089/17.

Que el doctorado en Energías Renovables se presenta con el objetivo de lograr la formación de recursos humanos calificados, de alto nivel científico, en condiciones de orientarse hacia la actualización y formación continua para dar una respuesta a las necesidades actuales de contar con recursos humanos altamente capacitados en el desarrollo e investigación en área de las Energías Renovables para contribuir al Desarrollo Sostenible de la provincia de Catamarca y de la Región NOA del país.

Que existe en la FACEN y en la UNCA una línea de acción estratégica que sustenta la necesidad de alcanzar mejoras sustantivas de calidad en la formación de recursos humanos con el convencimiento de que ha de lograrse mediante la consolidación de los vínculos de cooperación, intercambio y trabajo conjunto con instituciones universitarias del país que cuentan con posgrados acreditados de calidad y con una extensa y reconocida trayectoria en la formación de recursos humanos.

Que la FACEN ofrece titulaciones de Posgrado que buscan responder a las demandas de sectores específicos en base a una intensa y decidida búsqueda a la solución de los problemas; generadas en primer término por el crecimiento de las instituciones de investigación y además por los constantes retos de capacitación y especialización que la provincia de Catamarca, la región y el país requieren.

Que la FACEN ha logrado conformar un interesante entramado de instituciones vinculadas a través de convenios, entre las que se destacan la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Universitario Aeronáutico de la Universidad Nacional para la Defensa y que se hace necesario actualmente intensificar las relaciones a través de nuevos convenios y actividades interinstitucionales.

Que el Desarrollo Sostenible de la provincia y la región es sin duda uno de los campos claves entre los desafíos tecnológicos existentes en la actualidad, tanto por su incidencia en el bienestar personal y colectivo, como por su influencia en la



Universidad Nacional de Catamarca
Consejo Superior

competitividad económica regional, como también por las repercusiones medioambientales.

Que en el contexto Nacional es necesario que desde las Universidades Nacionales exista un claro compromiso con los desafíos necesarios para lograr desarrollos tecnológicos innovadores o avanzados en tecnologías energéticas limpias y no contaminantes para el mejor aprovechamiento de las energías renovables.

Que por ello en el desarrollo de un programa de doctorado que busca la formación de calidad de Doctores en Energías Renovables, se precisa transmitir conocimientos de Física, Química, Electroquímica, Ingeniería y sobre todo es menester propender a la formación interdisciplinaria con una clara vocación integradora. Constituyéndose así, el Programa del Doctorado en Energías Renovables en lugar de encuentro de un conjunto amplio de docentes-investigadores con intereses comunes en las líneas desarrolladas y que poseen un gran potencial formativo e investigador.

Que en el marco del Programa de Desarrollo de Posgrados PERHID-CIN y sustentado en la intensa cooperación y trabajo conjunto que se lleva adelante desde hace más de 20 años con la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) específicamente con la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF), en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA) se decide la creación de la carrera Doctorado en Energías Renovables.

Que en el marco del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo-PERHID-CIN del año 2015 se ha logrado constituir una red entre la UNC y la UNCA; participando en la constitución de la red las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la Facultad de Ciencias Químicas y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física por parte de la UNC; y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales por parte de la UNCA.

Que se presentó en el marco del PERHID-CIN el proyecto de creación del Doctorado en Energías Renovables, el que resultó evaluado satisfactoriamente.

Que al referido proyecto de creación de la carrera se ha integrado el Instituto Universitario Aeronáutico (IUA) dependiente de Universidad Nacional para la Defensa (UNDEF) como miembro activo para el dictado de la carrera.

Que existe entre las instituciones integrantes de la Red, UNC y UNCA suficientes recursos humanos con formación académica y científica en el área de las energías; específicamente en las áreas de energía solar fotovoltaica y térmica, energía eólica, energía hidráulica, geotérmica, vector hidrógeno y celdas de combustible; que dan sustento a respectivas líneas de investigación y desarrollo. Estas líneas de investigación y desarrollo son el soporte fundamental que permiten dar forma a la carrera del Doctorado en Energías Renovables.

Que la UNCA es el principal beneficiario con un doctorado de esta naturaleza que reviste importancia por cuanto en la región no existen doctorados acreditados en el área de energía.



Universidad Nacional de Catamarca
Consejo Superior

Que en el desarrollo del proyecto de carrera han intervenido las respectivas comisiones curriculares designadas al efecto por cada una de las instituciones participantes.

Que se presenta el proyecto de carrera con su diseño curricular y propuesta de reglamento.

Que la sede de la administrativa de la carrera será la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) de la UNCA.

Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos Académicos y de Investigación de este Cuerpo produciendo dictamen favorable.

Que en uso de las facultades conferidas por el Estatuto universitario vigente
Por ello :

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
(En Sesión Extraordinaria del día 23OCTUBRE2017)
ORDENA


ARTÍCULO 1º.- APROBAR la creación de la Carrera de Posgrado Interinstitucional "Doctorado en Energías Renovables", a desarrollar entre la Universidad Nacional de Catamarca con sede en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional para la Defensa


ARTÍCULO 2º.- APROBAR el diseño curricular para la carrera de Posgrado Interinstitucional "Doctorado en Energías Renovables" y el Reglamento de la carrera, cuyos textos se consignan como Anexo I y Anexo II respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido.
Archivar.

ORDENANZA C.S. N°009/2017

S. A. C. S.
E
C
S


Lc. PATRICIA EVANGELINA CAFFETARO
SEC. ACADEMICA Y DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO YAMA
RECTOR
UNIV. NAC. DE CATAMARCA